



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Canarias de 20 de diciembre de 2018, de delegación de la ordenación de los pagos de la Sección 01 “Parlamento de Canarias”. Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Canarias de 20 de diciembre de 2018, de delegación de la ordenación de los pagos de la Sección 01 “Parlamento de Canarias”.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Canarias de 20 de diciembre de 2018, de delegación de la ordenación de los pagos de la Sección 01 “Parlamento de Canarias”.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2018, EL SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018, DE DELEGACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA SECCIÓN 01 “PARLAMENTO DE CANARIAS”.

En el capítulo VI “Del Régimen Económico-Financiero” de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias el artículo 30 es del siguiente tenor literal:

“Artículo 30. Al presidente del Parlamento le corresponde la ordenación de los pagos correspondientes a la Sección 01 “Parlamento de Canarias”, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir”.

Por resolución de 23 de julio de 2018, de la Presidencia del Parlamento de Canarias, se delegó en la secretaria segunda de la Mesa y, en caso de ausencia, en el secretario primero, la ordenación de los pagos de la Sección 01 “Parlamento de Canarias”, sin perjuicio de la posibilidad de avocación para un pago en concreto o por un periodo determinado.

Estando prevista la ausencia de la secretaria segunda y del secretario primero en fechas próximas, de conformidad con lo dispuesto, conviene delegar en la vicepresidenta segunda de la Mesa del Parlamento la ordenación de los pagos de la Sección 01 “Parlamento de Canarias”, del 20 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2018.- LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



